

Circular Nro. SB-IG-2023-0060-C

Quito D.M., 28 de diciembre de 2023

Asunto: Alcance a la Circular Nro. SB-IG-2023-0059-C, sobre el Feriado por las festividades de "Navidad" y "Año Nuevo"

Entidades del Sector Financiero Público y Privado

De mi consideración:

Como alcance a la Circular Nro. SB-IG-2023-0059-C de 19 de diciembre de 2023, sobre el Feriado por las festividades de "Navidad" y "Año Nuevo", se informa a las entidades del sector financiero público y privado que, el **sábado 30 de diciembre de 2023**, podrán trabajar a puerta cerrada o en horario diferido, con el fin de efectuar el cierre del ejercicio económico 2023. Para lo cual, se deberá informar a este organismo de control, los plazos previstos, el balance mensual a diciembre de 2023, y no el balance diario a esa fecha.

Sin perjuicio de lo indicado, se insiste a las entidades del sector financiero público y privado que deberán obligatoriamente prestar los servicios bancarios ininterrumpidamente a través de los cajeros automáticos y canales electrónicos; así como, el horario de atención debe ser informado a los clientes y usuarios a través de los canales de comunicación colectiva, incluyendo los portales electrónicos y redes sociales institucionales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. María Belén Mora Villón.

INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

Copia:

Magister
Antonieta Guadalupe Cabezas Enriquez
Superintendente de Bancos, Subrogante

Magister
Juan Carlos Bahamonde Montenegro
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Magister
Miguel León Freire Guadalupe.
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado (E)

Abogado
Diego Fernando Villavicencio Gaibor
Intendente Regional de Cuenca

Magister
Alexandra Guadalupe Solórzano García
Intendente Regional de Portoviejo

Señor
Henry David Ríos Huayamave
Intendente Regional de Guayaquil, Subrogante

Ingeniera
Verónica Edith Zurita Mena

Circular Nro. SB-IG-2023-0060-C
Quito D.M., 28 de diciembre de 2023

Asesor 4

Ingeniera
Jenny Andrea Rojas Ojeda
Asistente de Recursos Humanos

ps/mf/vz